



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	12711	
Fecha	2021/06/30	
Periodicidad	0	

12	16	20	24	28	31	32	33	34	SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO																				
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	% AVANCE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA PRESENTAR AL SIRECI	% AVANCE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA PRESENTAR A LA DIRECCION	OBSERVACIONES																		
<p>Hallazgo No. 1, Supervisión Contratos de Comodato. Una vez evaluados los informes de visitas en las que se verificó la existencia de los bienes, la documentación disponible en la DNBC y en los cuerpos de bomberos, así como la desplegada en el RUNT, se evidencia incumplimiento de las labores de supervisión en cabeza de la DNBC.</p>	<p>Deficiencias en la identificación, supervisión y control de los bienes asignados a los comodatarios de acuerdo las obligaciones ordenadas en la ley, el manual interno de la entidad y lo pactado contractualmente.</p>	<p>Implementar acciones de supervisión y control de los bienes entregados en comodato.</p>	<p>Designar la supervisión de los contratos de Comodato en los funcionarios de planta que posean Formación Bomberil, mientras surte la Contratación por Prestación de Servicios, como apoyo a la supervisión.</p>	<p>Delegación de Supervisión al personal de planta</p>	<p>100%</p>	<p>2020/01/01</p>	<p>2021/03/31</p>	<p>64</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>La DNBC, realizó la designación de 1034 comodatos en funcionarios que poseen Formación Bomberil así: Andres Muñoz 109, Carlos Lopez 102, Alexander Maya 102, Edgar Molina 101, Edwin Zamora 104, Luis Valencia 107, Jairo Soto 104, Faubricio Sanchez 100, Paula Cortes 99, Ronny Romero 106</p> <p>Por lo tanto, han dado cumplimiento a la acción de mejora establecida en el Plan de Mejoramiento.</p>																		
<p>Hallazgo No. 1, Supervisión Contratos de Comodato. Una vez evaluados los informes de visitas en las que se verificó la existencia de los bienes, la documentación disponible en la DNBC y en los cuerpos de bomberos, así como la desplegada en el RUNT, se evidencia incumplimiento de las labores de supervisión en cabeza de la DNBC.</p>	<p>Deficiencias en la identificación, supervisión y control de los bienes asignados a los comodatarios de acuerdo las obligaciones ordenadas en la ley, el manual interno de la entidad y lo pactado contractualmente.</p>	<p>Implementar acciones de supervisión y control de los bienes entregados en comodato.</p>	<p>Reiterar de manera trimestral a los Comandantes de los CB, las obligaciones que tienen a cargo como supervisores de los bienes entregados en Comodato.</p>	<p>Correos Electrónicos trimestrales</p>	<p>100%</p>	<p>2020/01/01</p>	<p>2020/12/30</p>	<p>52</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>El 8 y 10 de marzo y 8 de Junio de 2021, se remitieron correos electrónicos a los diferentes cuerpos de bomberos del país, informando las obligaciones que tienen como Comodatarios, entre las cuales se destacan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Emplear el mayor cuidado en la conservación del bien dado en comodato y responder hasta de la culpa levisima. 2) Cuidar y realizar los mantenimientos preventivos y correctivos del bien recibido en comodato. 3) Tener el debido cuidado con la documentación referente al vehículo objeto de comodato 3) Restituir el bien dado en comodato a la finalización del plazo señalado o de la ocurrencia de alguna de las causales de terminación. 5) Utilizar el bien única y exclusivamente para los fines que fueron establecidos y destinados <p>Por lo tanto, han dado cumplimiento a la acción de mejora establecida en el Plan de Mejoramiento.</p>																		
<p>Hallazgo No. 1, Supervisión Contratos de Comodato. Una vez evaluados los informes de visitas en las que se verificó la existencia de los bienes, la documentación disponible en la DNBC y en los cuerpos de bomberos, así como la desplegada en el RUNT, se evidencia incumplimiento de las labores de supervisión en cabeza de la DNBC.</p>	<p>Deficiencias en la identificación, supervisión y control de los bienes asignados a los comodatarios de acuerdo las obligaciones ordenadas en la ley, el manual interno de la entidad y lo pactado contractualmente.</p>	<p>Implementar acciones de supervisión y control de los bienes entregados en comodato.</p>	<p>Elaborar los Comodatos identificando las características y referencias específicas del bien a entregar</p>	<p>Comodatos con identificación</p>	<p>100%</p>	<p>2020/01/01</p>	<p>2020/12/30</p>	<p>52</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Se realizó la verificación de los siguientes Comodatos en el primer trimestre de 2021, así:</p> <table border="0"> <tr> <td>*Comodato 017 Trinidad Barichara</td> <td>\$196,000,000</td> </tr> <tr> <td>*Comodato 057 Fonseca Guajira</td> <td>\$196,000,000</td> </tr> <tr> <td>*Comodato 058 Puerto Rico Meta</td> <td>\$196,000,000</td> </tr> <tr> <td>*Comodato 059 Tierra Alta</td> <td>\$196,000,000</td> </tr> <tr> <td>*Comodato 060 Tunja Boyaca</td> <td>\$196,000,000</td> </tr> <tr> <td>*Comodato 061 Espinal Tolima</td> <td>\$196,000,000</td> </tr> <tr> <td>*Comodato 062 Pamplona N.S</td> <td>\$196,000,000</td> </tr> <tr> <td>*Comodato 083 Riosucio</td> <td>\$196,000,000</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$1,568,000,000</td> </tr> </table> <p>Se les generó acta de entrega del bien dado en comodato, donde firma el Comodatario (Representante legal del CB) y el Comodante (Director). Es de anotar que se le realizó contrato modificatorio a estos contratos, aclarando las especificaciones del bien a entregar como son consecutivo del almacén, placa, serial del bien, así como el valor ya que inicialmente los comodatos se suscribieron por \$196 millones y su valor real era \$196 millones.</p> <p>Por lo tanto, han dado cumplimiento a la acción de mejora establecida en el plan de mejoramiento.</p>	*Comodato 017 Trinidad Barichara	\$196,000,000	*Comodato 057 Fonseca Guajira	\$196,000,000	*Comodato 058 Puerto Rico Meta	\$196,000,000	*Comodato 059 Tierra Alta	\$196,000,000	*Comodato 060 Tunja Boyaca	\$196,000,000	*Comodato 061 Espinal Tolima	\$196,000,000	*Comodato 062 Pamplona N.S	\$196,000,000	*Comodato 083 Riosucio	\$196,000,000	Total	\$1,568,000,000
*Comodato 017 Trinidad Barichara	\$196,000,000																												
*Comodato 057 Fonseca Guajira	\$196,000,000																												
*Comodato 058 Puerto Rico Meta	\$196,000,000																												
*Comodato 059 Tierra Alta	\$196,000,000																												
*Comodato 060 Tunja Boyaca	\$196,000,000																												
*Comodato 061 Espinal Tolima	\$196,000,000																												
*Comodato 062 Pamplona N.S	\$196,000,000																												
*Comodato 083 Riosucio	\$196,000,000																												
Total	\$1,568,000,000																												



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	12711	
Fecha	2021/06/30	
Periodicidad	0	

12	16	20	24	28	31	32	33	34	SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO		
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	% AVANCE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA PRESENTAR AL SIRECI	% AVANCE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA PRESENTAR A LA DIRECCION	OBSERVACIONES
Hallazgo No. 1, Supervisión Contratos de Comodato. Una vez evaluados los informes de visitas en las que se verificó la existencia de los bienes, la documentación disponible en la DNBC y en los cuerpos de bomberos, así como la desplegada en el RUNT, se evidencia incumplimiento de las labores de supervisión en cabeza de la DNBC.	Deficiencias en la identificación, supervisión y control de los bienes asignados a los comodatarios de acuerdo las obligaciones ordenadas en la ley, el manual interno de la entidad y lo pactado contractualmente.	Implementar acciones de supervisión y control de los bienes entregados en comodato.	Solicitar trimestralmente por correo electrónico a los comandantes o supervisor de los CB, un informe de seguimiento que contenga: Registro fotográfico de los bienes en comodato, así como las emergencias atendidas con los bienes asignados y soportes de mantenimientos a que haya lugar	Correos Electrónicos trimestrales	100%	2020/01/01	2020/12/30	52	100%	100%	Los supervisores remitieron correos electrónicos solicitando los informes de seguimiento a los comandantes de los CB estipulando en dicho correo que estos informes deben establecer detalladamente el Registro fotográfico de los bienes en comodato, así como las emergencias atendidas con los bienes asignados y soportes de los mantenimientos a que haya lugar. Durante el primer semestre de 2021 se realizaron los siguientes seguimientos: *El 19 de marzo: Analizadores Géminis *El 19 de marzo: Kit hidráulico y forestal, Kit Acuático, Kit Brec Impacto, Desinhundación, EPP, Mapeo *El 18 de marzo: Cámara Termina, Carro tanque Cisterna, Compresor Bauer *El 23 de marzo: Kit Tecnológico, Vehicular, Máquina Cisterna, tramos de manguera, Unidades de Intervención Rápida, Vehículo Crif. *El 9 de Junio: Analizadores Géminis, Carro tanque Cisterna, Compresor Bauer, Kit Acuático, EPP, forestal, Máquina Cisterna, Máquina Extintora, Unidades de Intervención Rápida *El 15 de Junio: Kit Brec Impacto, Desinhundación, Tecnológico (2), Vehicular, Máquina extintora, Vehículo Crif. Por lo tanto, han dando cumplimiento a la acción de mejora establecida en el plan de mejoramiento
Hallazgo No. 1, Supervisión Contratos de Comodato. Una vez evaluados los informes de visitas en las que se verificó la existencia de los bienes, la documentación disponible en la DNBC y en los cuerpos de bomberos, así como la desplegada en el RUNT, se evidencia incumplimiento de las labores de supervisión en cabeza de la DNBC.	Deficiencias en la identificación, supervisión y control de los bienes asignados a los comodatarios de acuerdo las obligaciones ordenadas en la ley, el manual interno de la entidad y lo pactado contractualmente.	Implementar acciones de supervisión y control de los bienes entregados en comodato.	Llamadas telefónicas informando el envío del correo electrónico	Planilla de registro telefónica	100%	2020/01/01	2020/12/30	52	100%	100%	Durante el primer semestre de 2021, se han realizado 1683 llamadas telefónicas a los Cuerpos de Bomberos a los cuales se les entregaron bienes en Comodato registrando: En el primer trimestre de 2021: 1028 llamadas Telefónicas En el Segundo trimestre de 2021: 655 llamadas Telefónicas Por lo tanto, han dando cumplimiento a la acción de mejora establecida en el plan de mejoramiento
Hallazgo No. 1, Supervisión Contratos de Comodato. Una vez evaluados los informes de visitas en las que se verificó la existencia de los bienes, la documentación disponible en la DNBC y en los cuerpos de bomberos, así como la desplegada en el RUNT, se evidencia incumplimiento de las labores de supervisión en cabeza de la DNBC.	Deficiencias en la identificación, supervisión y control de los bienes asignados a los comodatarios de acuerdo las obligaciones ordenadas en la ley, el manual interno de la entidad y lo pactado contractualmente.	Implementar acciones de supervisión y control de los bienes entregados en comodato.	Diligenciar y actualizar trimestralmente la Matriz de seguimiento de supervisiones de los bienes de comodato.	Matriz de seguimiento trimestr	4	2020/01/01	2020/12/30	52	4	100%	Se está diligenciando de manera trimestral la matriz de seguimiento que realizan los supervisores de los bienes entregados en comodato, en donde se encuentra discriminados los mismos y se enuncia el nombre del comandante, dirección, año de entrega, Departamento, Municipio, nombre representante legal, total del comodato, correo electrónico, fecha del Orfeo, informe de supervisión, registro de la llamada telefónica, y el soat entre otros. Por lo tanto, han dado cumplimiento a la acción de mejora establecida en el plan de mejoramiento.



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	12711	
Fecha	2021/06/30	
Periodicidad	0	

12	16	20	24	28	31	32	33	34	SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO		
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	% AVANCE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA PRESENTAR AL SIRECI	% AVANCE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA PRESENTAR A LA DIRECCION	OBSERVACIONES
Hallazgo No. 1. Supervisión Contratos de Comodato. Una vez evaluados los informes de visitas en las que se verificó la existencia de los bienes, la documentación disponible en la DNBC y en los cuerpos de bomberos, así como la desplegada en el RUNT, se evidencia incumplimiento de las labores de supervisión en cabeza de la DNBC.	Deficiencias en la identificación, supervisión y control de los bienes asignados a los comodatarios de acuerdo las obligaciones ordenadas en la ley, el manual interno de la entidad y lo pactado contractualmente.	Implementar acciones de supervisión y control de los bienes entregados en comodato.	Realizar la salida de almacén de entrega de los Bienes en comodato, identificando todas las características del mismo.	Salidas de Almacén	100%	2020/01/01	2020/12/30	52	100%	100%	Durante el Segundo Semestre se realizó la verificación de las siguientes salidas de Almacén: No.249A de 2021 (Comodato No.17 de 2021 (CB Barichara-Santander) No.255 de 2021 (Comodato No.57 de 2021 (CB Fonseca-Guajira) No.256 de 2021 (Comodato No.58 de 2021 (CB Puerto Rico-Meta) No.252 de 2021 (Comodato No.59 de 2021 (CB Tierra Alta-Cordoba) No.254 de 2021 (Comodato No.60 de 2021 (CB Tunja-Boyaca) No.257 de 2021 (Comodato No.61 de 2021 (CB Espinal-Tolima) No.253 de 2021 (Comodato No.62 de 2021 (CB Pamplona-N.S) No320 de 2021 (Comodato No.83 de 2021 (CB Riosucio-Chocó) Cada una de las salidas de almacén de la entrega de estos bienes indica detalladamente: la referencia, placa de identificación interna del bien en la DNBC, cantidad, valor unitario, valor total, IVA, fecha, número del comodato, nombre del que recibe el bien y la dirección. Por lo tanto, han dando cumplimiento a la acción de mejora establecida en el plan de mejoramiento.
Hallazgo No. 1. Supervisión Contratos de Comodato. Una vez evaluados los informes de visitas en las que se verificó la existencia de los bienes, la documentación disponible en la DNBC y en los cuerpos de bomberos, así como la desplegada en el RUNT, se evidencia incumplimiento de las labores de supervisión en cabeza de la DNBC.	Deficiencias en la identificación, supervisión y control de los bienes asignados a los comodatarios de acuerdo las obligaciones ordenadas en la ley, el manual interno de la entidad y lo pactado contractualmente.	Implementar acciones de supervisión y control de los bienes entregados en comodato.	Identificación con código de barras de los elementos entregados en comodato	Identificación de bienes	100%	2020/01/01	2020/12/30	52	100%	100%	Se llevo a cabo la verificación del plaqueteo de los bienes y que los mismos estén conforme al formato de plaqueteo, la identificación de un código de barras y la referencia. De igual forma, se verificó que estas salidas estuvieran firmadas por quien recibe el bien. Es de aclarar que se lleva un kardex de todos los bienes que posee el DNBC, individualizado con el código de barras y la referenciada las siguientes salidas: No.249A de 2021 (Comodato No.17 de 2021 (CB Barichara-Santander) No.255 de 2021 (Comodato No.57 de 2021 (CB Fonseca-Guajira) No.256 de 2021 (Comodato No.58 de 2021 (CB Puerto Rico-Meta) No.252 de 2021 (Comodato No.59 de 2021 (CB Tierra Alta-Cordoba) No.254 de 2021 (Comodato No.60 de 2021 (CB Tunja-Boyaca) No.257 de 2021 (Comodato No.61 de 2021 (CB Espinal-Tolima) No.253 de 2021 (Comodato No.62 de 2021 (CB Pamplona-N.S) No320 de 2021 (Comodato No.83 de 2021 (CB Riosucio-Chocó) Por lo tanto, han dando cumplimiento a la acción de mejora establecida en el plan de mejoramiento
Hallazgo No. 1. Supervisión Contratos de Comodato. Una vez evaluados los informes de visitas en las que se verificó la existencia de los bienes, la documentación disponible en la DNBC y en los cuerpos de bomberos, así como la desplegada en el RUNT, se evidencia incumplimiento de las labores de supervisión en cabeza de la DNBC.	Deficiencias en la identificación, supervisión y control de los bienes asignados a los comodatarios de acuerdo las obligaciones ordenadas en la ley, el manual interno de la entidad y lo pactado contractualmente.	Implementar acciones de supervisión y control de los bienes entregados en comodato.	Correo mensual informando, los vencimientos de los SOAT, a la Subdirección Administrativa y Financiera y Gestión Contractual con base en la información registrada en el RUNT.	Correos mensuales	12	2019/12/16	2020/12/30	54	12	100%	En el primer semestre de 2021 se remitieron correos el 21 de enero (Enero), 09 de marzo de 2021 (Febrero-Marzo) y 13 de Abril de 2021 (Marzo-Mayo) Por lo tanto, han dando cumplimiento a la acción de mejora establecida en el plan de mejoramiento



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	12711	
Fecha	2021/06/30	
Periodicidad	0	

12	16	20	24	28	31	32	33	34	SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO		
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	% AVANCE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA PRESENTAR AL SIRECI	% AVANCE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA PRESENTAR A LA DIRECCION	OBSERVACIONES
Hallazgo No. 1. Supervisión Contratos de Comodato. Una vez evaluados los informes de visitas en las que se verificó la existencia de los bienes, la documentación disponible en la DNBC y en los cuerpos de bomberos, así como la desplegada en el RUNT, se evidencia incumplimiento de las labores de supervisión en cabeza de la DNBC.		Implementar acciones de supervisión y control de los bienes entregados en comodato.	Correo mensual por parte del Supervisor informando a la Subdirección administrativa y Gestión Contractual, los vencimientos de la Póliza de Responsabilidad Civil y de la Póliza Todo riesgo de los bienes entregados en Comodato	Correos mensuales	12	2019/12/16	2020/12/30	54	12	100%	Se realizaron correos a la Subdirección Administrativa, Subdirección Estratégica y Bomberil y Dirección Nacional, informando los vencimientos a que hubiera lugar en cuanto a la Póliza de Responsabilidad Civil y de la Póliza Todo riesgo de los bienes entregados en Comodato así: Primer trimestre de 2021: 29 de enero, 26 de febrero y 31 de marzo de 2021 Segundo Trimestre de 2021: 29 de abril, 31 de mayo y 26 de junio de 2021 Por lo tanto, han dando cumplimiento a la acción de mejora establecida en el plan de mejoramiento.
Hallazgo No. 1. Supervisión Contratos de Comodato. Una vez evaluados los informes de visitas en las que se verificó la existencia de los bienes, la documentación disponible en la DNBC y en los cuerpos de bomberos, así como la desplegada en el RUNT, se evidencia incumplimiento de las labores de supervisión en cabeza de la DNBC.	Deficiencias en la identificación, supervisión y control de los bienes asignados a los comodatarios de acuerdo las obligaciones ordenadas en la ley, el manual interno de la entidad y lo pactado contractualmente.	Implementar acciones de supervisión y control de los bienes entregados en comodato.	Realizar el Proceso contractual de las Pólizas de Responsabilidad Civil, Todo Riesgo y Soat, antes de su vencimiento.	Adquisición de Pólizas	100%	2020/01/01	2020/12/30	52	100%	100%	Mediante la resolución 268 de 2019, del 23 de diciembre de 2019, se adjudicó el proceso de Licitación Pública No. 002 de 2019, cuyo objeto fue el de "Contratar el Programa de Seguros que ampare los bienes e intereses patrimoniales de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y aquellos por los cuales llegare a ser responsable, de acuerdo con las condiciones exigidas por la entidad", donde se adquirieron entre otras las Pólizas de Responsabilidad Civil, Todo Riesgo y Soat. Es de aclarar que el presente contrato se encuentra vigente debido a que se le realizó el otro si No. 3 ampliándolo hasta el 11 de octubre de 2021. Por lo tanto, han dado cumplimiento total a la acción de mejora establecida en el plan de mejoramiento.
Hallazgo No. 1. Supervisión Contratos de Comodato. Una vez evaluados los informes de visitas en las que se verificó la existencia de los bienes, la documentación disponible en la DNBC y en los cuerpos de bomberos, así como la desplegada en el RUNT, se evidencia incumplimiento de las labores de supervisión en cabeza de la DNBC.	Deficiencias en la identificación, supervisión y control de los bienes asignados a los comodatarios de acuerdo las obligaciones ordenadas en la ley, el manual interno de la entidad y lo pactado contractualmente.	Implementar acciones de supervisión y control de los bienes entregados en comodato.	Correo semestral por parte de Gestión Administrativa a Gestión Financiera informando, el vencimiento del Pago de los Impuestos de los Vehículos.	Correo semestral	2	2019/12/16	2020/12/30	54	2	100%	El día 20 de enero de 2021, el Almacenista remite a la Subdirección el listado de los impuestos liquidados y matriculados en Bogotá, para el respectivo pago, cuyo fecha limite de cancelación era el 14 de mayo y 25 de Junio de 2021. Por lo tanto, han dado cumplimiento total a la acción de mejora establecida en el Plan de Mejoramiento
Hallazgo No. 2. Ingresos fiscales no tributarios-Contribuciones. Evaluados los estados contables a 2018, se evidenció que el saldo de la cuenta 411061, que corresponde al aporte del 2% que realizan las aseguradoras sobre el valor de las pólizas de seguro emitidas en el Banco Agrario de Colombia, registro en el libro auxiliar \$857.237.540,09 a un tercero genérico NIT 999.999.999	Deficiencias en el seguimiento y control a los ingresos que se registran en los libros y Estados Contables que presenta la DNBC, por este concepto, lo que no facilita contar con información contable debidamente depurada, que permita establecer con precisión, en términos de completitud y exactitud, los aportes realizados por cada una de las aseguradoras responsables.	Implementar acciones de supervisión y control de los bienes entregados en comodato.	Realizar la revisión mensual del recaudo de la cuenta corriente DTN-RECAUDO FONDO NAL DE BOMBEROS LEY 1575-2012 (Banco Agrario), con el fin de verificar los terceros	Seguimiento mensual	12	2020/01/01	2020/12/30	52	12	100%	Se realizó el seguimiento mensual del Recaudo de la cuenta del Fondo Nacional de Bomberos (Banco Agrario) con el fin de identificar los terceros, de los meses de enero a Junio de 2021. A partir de la Vigencia 2020, el 70% de las Aseguradoras hacen transferencia al Banco Agrario y comparten el aporte con la DNBC; lo que facilita la identificación de los terceros; el 30% restante aún efectúa consignación y debe enviarla por correo electrónico a la entidad. Por lo tanto han dado cumplimiento a la acción de mejora establecida en el Plan de Mejoramiento



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	12711	
Fecha	2021/06/30	
Periodicidad	0	

12	16	20	24	28	31	32	33	34	SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO		
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	% AVANCE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA PRESENTAR AL SIRECI	% AVANCE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA PRESENTAR A LA DIRECCION	OBSERVACIONES
Hallazgo No. 2. Ingresos fiscales no tributarios-Contribuciones. Evaluados los estados contables a 2018, se evidenció que el saldo de la cuenta 411061, que corresponde al aporte del 2% que realizan las aseguradoras sobre el valor de las pólizas de seguro emitidas en el Banco Agrario de Colombia, registro en el libro auxiliar \$857.237.540,09 a un tercero genérico NIT 999.999.999	Deficiencias en el seguimiento y control a los ingresos que se registran en los libros y Estados Contables que presenta la DNBC, por este concepto, lo que no facilita contar con información contable debidamente depurada, que permita establecer con precisión, en términos de completitud y exactitud, los aportes realizados por cada una de las aseguradoras responsables.	Implementar acciones de supervisión y control de los bienes entregados en comodato.	Solicitar a la Superintendencia Financiera de Colombia, el nombre del terceros de los registros no identificados, cuando los mismos no hayan ingresado en la Plataforma del Banco Agrario o no se haya recibido el soporte de la consignación.	Correos electronicos sobre no identificación de terceros.	100%	2020/01/01	2020/12/30	52	100%	100%	Los días 04 de febrero y 2 de marzo de 2021, se remitieron correos a la Superintendencia Financiera de Colombia solicitando el nombre de terceros de los registros no identificados. Por lo tanto, han dado cumplimiento a la acción de mejora establecida en el Plan de Mejoramiento
Hallazgo No. 2. Ingresos fiscales no tributarios-Contribuciones. Evaluados los estados contables a 2018, se evidenció que el saldo de la cuenta 411061, que corresponde al aporte del 2% que realizan las aseguradoras sobre el valor de las pólizas de seguro emitidas en el Banco Agrario de Colombia, registro en el libro auxiliar \$857.237.540,09 a un tercero genérico NIT 999.999.999	Deficiencias en el seguimiento y control a los ingresos que se registran en los libros y Estados Contables que presenta la DNBC, por este concepto, lo que no facilita contar con información contable debidamente depurada, que permita establecer con precisión, en términos de completitud y exactitud, los aportes realizados por cada una de las aseguradoras responsables.	Implementar acciones de supervisión y control de los bienes entregados en comodato.	Realizar el cruce mensual de los aportes consignados por las aseguradoras (Banco Agrario) vrs los registros de los ingresos por Imputar en el SIF NACIÓN	Cruces	12	2020/01/01	2020/12/30	52	12	100%	Se realizó el seguimiento mensual del Recaudo de la cuenta del Fondo Nacional de Bomberos (Banco Agrario) con respeto al Libro del SIF Nación, evidenciándose que únicamente \$712,140 del 16 de abril y 23,500,000 del 12 de mayo de 2021, quedaron por identificar el tercero es decir, el nombre de la Aseguradora aportante. Por lo tanto, han dado cumplimiento a la acción de mejora establecida en el Plan de Mejoramiento.
Hallazgo No. 3. Notas explicativas estados contables Evaluadas las notas explicativas a los estados contables de la DNBC, con corte a 31 de diciembre de 2018, se evidencia el incumplimiento de los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación en las normas referidas a Cuentas por Cobrar, Comodatos, Propiedad planta y equipo, Ingresos no Tributarios.	Debilidades en los mecanismos de control interno contable que impiden el entendimiento y comprensión plena de la información reportada en los estados contables, afectando la utilidad que debe ofrecer a los diferentes usuarios	Estructurar las notas contables con información cuantitativa y cualitativa	Solicitar a Talento Humano, Almacén, Supervisores, Jurídica, la información detallada para ser incorporada a las notas contables.	Correos de Solicitud	100%	2020/01/01	2020/12/30	52	100%	100%	El 02 de diciembre de 2020 el proceso de Gestión Financiera envió Memorando de cierre fiscal a todas las Dependencias sobre los aspectos a tener en cuenta para el cierre contable, amparado en las Circular recibida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. De igual forma forma se remitieron a las Areas la solicitud de reporte para conciliar los saldos en los Estado Financieros. Por lo tanto, han dado cumplimiento a la acción de mejora establecida en el Plan de Mejoramiento.
Hallazgo No. 3. Notas explicativas estados contables. Evaluadas las notas explicativas a los estados contables de la DNBC, con corte a 31 de diciembre de 2018, se evidencia el incumplimiento de los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación en las normas referidas a Cuentas por Cobrar, Comodatos, Propiedad planta y equipo, Ingresos no Tributarios.	Debilidades en los mecanismos de control interno contable que impiden el entendimiento y comprensión plena de la información reportada en los estados contables, afectando la utilidad que debe ofrecer a los diferentes usuarios	Estructurar las notas contables con información cuantitativa y cualitativa	Realizar las notas contables incluyendo la información detallada en los rubros: Cuentas por Cobrar, Cuentas de orden, Propiedad planta y equipo, e Ingresos entre otros	Notas contables	1	2020/01/01	2020/06/30	36	1	100%	Se realizaron las notas contables detallando la información en las cuentas por cobrar, cuentas de orden, propiedad planta y equipo e ingresos y Procesos litigiosos, conforme a lo señalado por la CGR, mediante la resolución 193 de 2020. Por lo tanto, han dado cumplimiento a la acción de mejora establecida en el plan de Mejoramiento



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	12711	
Fecha	2021/06/30	
Periodicidad	0	

12	16	20	24	28	31	32	33	34	SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO		
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	% AVANCE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA PRESENTAR AL SIRECI	% AVANCE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA PRESENTAR A LA DIRECCION	OBSERVACIONES
Hallazgo No. 4, Convenio 9677-06-1298-2013. La DNBC suscribió el convenio con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-Fiduprevisora SA, el 24 de diciembre de 2013, al cual le realizaron 5 otro sí, cuyo último plazo de ejecución se fijó hasta el 30 de septiembre de 2016, y hasta la fecha de la comunicación no se ha liquidado	Falta de supervisión y seguimiento a la ejecución del convenio por parte de la DNBC, tomando en cuenta que, a 31 de diciembre de 2018, existe aun un saldo pendiente de legalizar \$961,8 millones situación que configura un riesgo frente al control de la debida inversión de los recursos.	Implementar mecanismos de control con respecto a liquidación de los convenios	Realizar el cierre financiero y contable de los contratos y convenios que se derivaron del convenio 9677-06-1298-2013	Cierre Financiero	100%	2020/01/01	2021/06/30	78	50%	50%	Por medio del oficio de fecha 30 de Junio de 2021, el Director General de la DNBC solicitó ampliación del plazo de la acción del 30 de Junio de 2021 al 31 de Diciembre de 2021; debido a que a la fecha no se ha realizado el cierre financiero y contable de los contratos derivados del convenio No. 9677-06-1298-2013. Es necesario aclarar, que del convenio en mención se derivaron 15 convenios y 9 contratos para la adquisición e vehículos y equipos especializados con destino a los CB del país. Se ha venido trabajando en conjunto con la UNGRD y la Fiduciaria la Previsora teniéndose como resultado: *Siete Convenios liquidados *Cuatro en trámite de liquidación en la UNGRD *Diez en proceso de elaboración para trámite *Tres en trámite de liquidación antes la Fiduciaria la Previsora.
Hallazgo No. 4, Convenio 9677-06-1298-2013. La DNBC suscribió el convenio con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-Fiduprevisora SA, el 24 de diciembre de 2013, al cual le realizaron 5 otro sí, cuyo último plazo de ejecución se fijó hasta el 30 de septiembre de 2016, y hasta la fecha de la comunicación no se ha liquidado	Falta de supervisión y seguimiento a la ejecución del convenio por parte de la DNBC, tomando en cuenta que, a 31 de diciembre de 2018, existe aun un saldo pendiente de legalizar \$961,8 millones situación que configura un riesgo frente al control de la debida inversión de los recursos.	Implementar mecanismos de control con respecto a liquidación de los convenios	Efectuar el cierre financiero del Convenio 9677-06-1298-2013, en los Estados Contables de la DNBC	Cierre Financiero	1	2020/01/01	2021/12/31	104	0	0%	A la que a la fecha no se ha realizado el cierre financiero y contable de los contratos derivados del convenio No. 9677-06-1298-2013 por parte del proceso de Gestión Jurídica, trámite indispensable y obligatorio para adelantar el cierre financiero por parte del proceso Gestión Financiera. Avance: N/A
Hallazgo No. 5, Control aporte 2% aseguradoras. Existen diferencias entre los valores consignados por las aseguradoras y el 2% calculado de la contribución con base en la información de las primas netas reportadas por las aseguradoras. El cotejo reporta consignaciones por valor superior en cuantía de \$5.352.599,29 en tanto que el menor valor consignado asciende a \$17.392.884,60	Debilidades en los mecanismos de control interno contable ligados al seguimiento y control al recaudo de los ingresos provenientes de las aseguradoras, incumpliendo lo ordenado en el numeral 3 del artículo 7 y el artículo 10 del Decreto 527 de 2013	Verificación de los aportes consignados por las aseguradoras y el 2% calculado con base en las primas netas.	Realizar el cruce mensual de los aportes consignados por las aseguradoras (Banco Agrario) y el 2% calculado con base en las primas netas emitidas.	Cruces Mensuales	12	2020/01/01	2020/12/30	52	12	100%	Se realizaron los "cruces de los aportes consignados por las aseguradoras (Banco Agrario) y el 2% calculado con base en las primas netas emitidas.", en el primer semestre de 2021 evidenciándose la conciliación de dichos aportes. Dicho cruce se genera tomando en cuenta la relación de las primas emitidas por parte de las Aseguradora, la consignación y el registro en el SIF NACION Por lo tanto han dado cumplimiento a la acción de mejora establecida en el plan de Mejoramiento
Hallazgo No. 5, Control aporte 2% aseguradoras. Existen diferencias entre los valores consignados por las aseguradoras y el 2% calculado de la contribución con base en la información de las primas netas reportadas por las aseguradoras. El cotejo reporta consignaciones por valor superior en cuantía de \$5.352.599,29 en tanto que el menor valor consignado asciende a \$17.392.884,60	Debilidades en los mecanismos de control interno contable ligados al seguimiento y control al recaudo de los ingresos provenientes de las aseguradoras, incumpliendo lo ordenado en el numeral 3 del artículo 7 y el artículo 10 del Decreto 527 de 2013	Verificación de los aportes consignados por las aseguradoras y el 2% calculado con base en las primas netas.	Solicitar a Fasecolda de manera mensual la relación de las aseguradoras aportantes	Correos mensuales	12	2020/01/01	2020/12/30	52	12	100%	Se evidencia el envío de seis (6) correos electrónicos de los días 23 de enero, 1 de febrero, 1 de marzo, 6 de abril, 6 de mayo de 2021 y 19 de Junio de 2021, solicitando a Fasecolda la relación de las aseguradoras aportantes con el 2% de la emisión de las pólizas. Por lo tanto, se ha dado cumplimiento a la acción de mejora establecida en el plan de Mejoramiento